

BAQUEDANO, 12 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0046

VISTOS:

1. Informe emitido por el Departamento de Servicios Generales de fecha 08 de enero del año 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 008 de fecha 12 de enero el cual autoriza La Excepción por Imprevisto al Proveedor Comercial Kaufmann S.A., por concepto de "Reparación de Bus Municipal Placa Patente BCHB-58"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en funcionamiento el Bus Municipal Placa Patente BCHB-58 para el desarrollo de actividades Municipales.

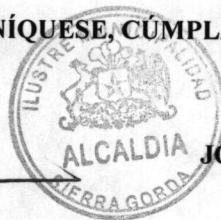
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "por Imprevisto" los servicios de Reparación de Bus Municipal placa patente BCHB-58 a Comercial Kaufmann S.A. RUT: 96.572.360-9 por un monto de \$ 499.426.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos) Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22- ITEM: 06- ASIGNACION: 002 "Mantención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de compra a nombre de "Comercial Kaufmann S.A." RUT: 96.572.360-9 Por los servicios de Reparación de Bus Municipal placa Patente BCHB-58, por un monto de 499.426.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos) Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/Iga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA ✓
- FINANZAS
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES